



Oficina de Contratación

ACTA DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°-001-2026

El día 04 de junio de 2026, siendo las 9:00 a.m, los profesionales que integran el comité evaluador jurídico, financiero organizacional y técnico - económico con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso de **Licitación Pública No. LP--001-2026, con objeto "PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS Y DRONE, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** conforme a las consideraciones que se relacionan a continuación:

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la Resolución 067 del 16 de mayo de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS Y DRONE, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Que la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN** estableció el presupuesto oficial es de **SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$6.167.547.899)**. Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al rubro presupuestal 0401- 2 – 1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02 de la cuenta denominada **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**, recursos propios libre destinación, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 2573 del 08 de Abril de 2026** por el valor de **\$6.167.547.899**

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de **Licitación Publica** en razón a su cuantía y su naturaleza, siguiendo los lineamientos legales contenidos en el numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las normas aplicables del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya.

Que el 30 de abril de 2026 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial.

Dirección: Cl 40 33-64 Centro Alcaldía• Piso 2 • NIT. 892.099.324-3•Teléfono: 608 6715809,
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



Oficina de Contratación

En el término establecido para tal fin, fueron formuladas observaciones por parte de los interesados VIGIAS DE COLOMBIA, SEGURIDAD PENTA y VIGILAMOS JUNTOS SEGURIDAD LTDA, las cuales fueron resueltas por la Secretaría de Desarrollo Institucional y debidamente publicadas en el portal transaccional SECOP II.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que se emitió resolución de apertura No. 103 del 19 de mayo de 2026, publicándose los pliegos de condiciones definitivos, estudios previos ajustados, análisis del sector ajustados y respuesta a observaciones generadas al proyecto de pliego de condiciones en la plataforma transaccional SECOP II.

Que estando dentro de los términos establecidos para generar observaciones al pliego de condiciones definitivo es decir hasta el 20 de mayo de 2026 hasta las 3:00p.m no se recepciono observaciones.

Que el tres (03) de junio de 2026 se recepcionaron observaciones extemporáneas al pliego de condiciones definitivo-presentadas por VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA, la cual fue resuelta y publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que el 26 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m se llevó a cabo el cierre del presente proceso, recepcionandose una (01) propuesta así:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO SDI	UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026	Oferta en evaluación	26/05/2026 7:56 AM	6.167.547.899 COP		

Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N° 111 del 26 de mayo de 2026, así:

- MARIA CRISTINA GARCÍA GRANADOS** / Profesional CPS –/Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.
- EDWIN IVAN PARRA GOMEZ** / Profesional CPS / Oficina de Contratación-/Evaluador Financiero y organizacional.
- JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA**/ secretario de Desarrollo Institucional / Evaluador de experiencia, Técnico y económico

Dirección: Cl 40 33-64 Centro Alcaldía • Piso 2 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 608 6715809,
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



Oficina de Contratación

Que, una vez realizada la verificación por parte de comité evaluador, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación del cual se corrió traslado del 27 de mayo al 03 de junio de 2026 con el siguiente resultado:

No .	PROPONENT E	DOCUMENTOS HABILITANTE S JURÍDICOS	DOCUMENTOS HABILITANTE S FINANCIEROS	DOCUMENTOS HABILITANTE S TÉCNICOS	RESULTAD O
1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, estando dentro de los términos establecidos para generar observaciones y/o subsanaciones, se deja constancia que se recepciono subsanación por parte de la **UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES** identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio.

Que conforme, a lo anterior se procedió a emitir informe final, estableciéndose el siguiente resultado:

No .	PROPONENT E	DOCUMENTOS HABILITANTE S JURÍDICOS	DOCUMENTOS HABILITANTE S FINANCIEROS	DOCUMENTOS HABILITANTE S TÉCNICOS	RESULTAD O
1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Oficina de Contratación

	MORALES identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio				
--	---	--	--	--	--

FACTOR DE PUNTUACION DE LA UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio

Nº	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	PRECIO	200 PUNTOS	200
2.	CALIDAD	685 PUNTOS	
2.1	CAPACITACION VIGILANTES	347,5 PUNTOS	347,5 PUNTOS
2.2	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100 PUNTOS	100 PUNTOS
2.3	UNIDAD CANINA	100 PUNTOS	100 PUNTOS
2.4	PRIORIZACION DEL PERSONAL LOCAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS
2.5	EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS	37.5 PUNTOS	27.5 PUNTOS
3.	PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10 PUNTOS	20PUNTOS
4.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS
5.	INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860 DE 2021	2,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS
6.	INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021	2.5 PUNTOS	0
TOTAL		1.000 PUNTOS	997,5

Que conforme a lo anterior el comité evaluador jurídico, financiero organizacional y evaluador técnico- económico recomienda a la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, adjudicar el presente proceso de selección al oferente **UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 representada legalmente por SULMA**

Dirección: Cl 40 33-64 Centro Alcaldía • Piso 2 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 608 6715809,
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



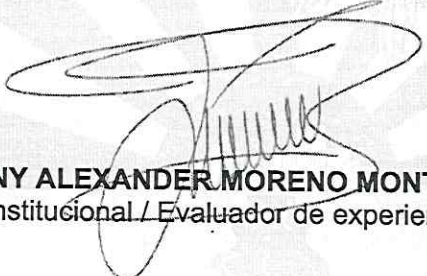
Oficina de Contratación

SORAIDA RICO MORALES identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio, por cuanto su propuesta cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero organizacional, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo y ajustarse a los valores de participación mínimos en favor de la entidad, obteniendo una calificación de 995/1.000 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$6.167.547.899)**. Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día cuatro (04) de junio de 2026


MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS
CPS-Oficina de Contratación
Evaluadora Jurídica


EDWIN IVAN PARRA GOMEZ
Profesional CPS / Oficina de Contratación-
/Evaluador Financiero y organizacional.


JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo institucional / Evaluador de experiencia, Técnico y económico

